SESIONES ORDINARIAS 2002

ORDEN DEL DIA Nº 1280

COMISIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 21 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2002

SUMARIO: **Crédito** de 75.000.000 de euros concedidos por el gobierno de Italia a micro, pequeñas y medianas empresas. Implementación de urgentes medidas para publicitar los requisitos necesarios para el acceso al mismo. **Foglia**. (5.532-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Industria han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Foglia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas tendientes a publicitar los requisitos para acceder al crédito en euros para pymes concedido por el gobierno de la República de Italia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de octubre de 2002.

Rodolfo Rodil. - Osvaldo H. Rial. -Arnoldo Lamisovsky. – Alberto N. Briozzo. – Miguel A. Giubergia. – María G. Ocaña. - Ricardo Rapetti. -Francisco V. Gutiérrez. - Juan P. Baylac. – María del Carmen Alarcón. – Daniel A. Basile. – Roberto G. Basualdo. – Liliana A. Bayonzo. – María E. Biglieri. - Noel E. Breard. -Carlos R. Brown. - Jorge L. Bucco. -Pascual Cappelleri. - Nora A. Chiacchio. – Luis F. Cigogna. – Daniel M. Esaín. – Teresa B. Foglia. – Margarita O. Jarque. - Alfredo A. Martínez. – José R. Martínez Llano. – Fernando C. Melillo. - Juan J. Mínguez. – Tomás R. Pruyas. – Mirta E. Rubini. - Francisco N. Sellarés. -Carlos D. Snopek. - Julio R. Solanas. Atilio P. Tazzioli.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente con carácter de urgente las medidas necesarias para dar a publicidad los requisitos necesarios a efectos que las micro, pequeñas y medianas empresas de todo el país puedan presentar sus proyectos para acceder al crédito de 75.000.000 de euros concedido por el gobierno de la República de Italia a la República Argentina destinado a tal sector de la industria.

Teresa B. Foglia.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Industria, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Foglia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas tendientes a publicitar los requisitos para acceder al crédito en euros para pymes concedido por el gobierno de la República de Italia, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Rodolfo Rodil.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

No es común, en los difíciles tiempos que corren en esta Argentina del *default*, que se nos brinde la posibilidad de acceder a créditos destinados para el sector de la micro, pequeña y mediana empresa. El crédito otorgado recientemente por la República de Italia a nuestro país a efectos de reactivar dicho sector de la economía debe ser destinado a la mayor cantidad de empresas del sector de todo el país.

Que siendo este sector industrial uno de los más dinámicos de la economía nacional, que más mano de obra emplea y al mismo tiempo uno de los más castigados por la larguísima recesión que azota a nuestra economía, toda línea de crédito direccionada a tal sector debe ser íntegra y sabiamente empleada con la mayor transparencia en su asignación y estableciendo mecanismos eficaces para que los empresarios de todo el país cuenten con las mismas posibilidades para el acceso a los créditos.

Por tal motivo y en virtud de que el plazo para la presentación de proyectos industriales dirigidos a tales fines comienza a correr el 2 de septiembre y finaliza el día 31 de octubre del corriente año, es imperioso que el Poder Ejecutivo instrumente de manera urgente medidas para poner en conocimiento de tal circunstancia a todas las cámaras industriales del sector de todo el país.

Por estas razones y las que daré en oportunidad del tratamiento de este proyecto solicito le prestéis aprobación en la forma en que ha sido presentado a sus efectos.

Teresa B. Foglia.

